



Solicitud de Propuestas (SdP)

Contratación de ONGs nacionales para diseñar y ejecutar programas globales de sensibilización e información del proyecto a la comunidad.

Programa de la UICN para África Centro-Occidental_GE

Referencia de SdP: IUCN-2024-11- P03355-11

Bienvenido a esta Adquisición de la UICN. Por la presente se le invita a enviar una propuesta. Lea la información y las instrucciones detenidamente, debido a que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación de su Propuesta de esta Contratación.

1. REQUISITOS

- 1.1. En el Anexo 1 se puede encontrar una descripción detallada de los bienes/servicios que se proporcionarán.

2. DETALLES DE CONTACTO

- 2.1. Durante el transcurso de esta adquisición, es decir, desde la publicación de este SdP hasta la adjudicación de un contrato, no puede discutir esta adquisición con ningún empleado o representante de la UICN que no sea el siguiente contacto. Debe dirigir toda la correspondencia y las preguntas a la persona de contacto, incluida su propuesta.

Contacto UICN : TINE Andre-Marie, Regional Senior Procurement Officer
andre-marie.tine@iucn.org ; Cc procurement-paco@iucn.org

3. CALENDARIO DE ADQUISICIONES

- 3.1. Este calendario es indicativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento. Si la UICN decide que es necesario realizar cambios en cualquiera de los plazos, lo publicaremos en nuestro sitio web y lo contactaremos directamente si ha indicado su interés en esta adquisición (consulte la Sección 3.2).

FECHA	ACTIVIDAD
15/11/2024	Publicación de Solicitud de Propuestas
19/11/2024	Fecha límite para manifestaciones de interés
22/11/2024	Plazo de presentación de preguntas
24/11/2024	Publicación planificada de respuestas a preguntas.
30/11/2024	Fecha límite para la presentación de propuestas a la UICN ("Fecha límite de presentación")
04/12/2024	Aclaración de propuestas
12/12/2024	Fecha prevista para la adjudicación del contrato

FECHA	ACTIVIDAD
18/12/2024	Fecha prevista de inicio del contrato

- 3.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para expresar su interés en enviar una propuesta antes de la fecha límite que se indica a continuación. Esto ayudará a la UICN a mantenerlo actualizado con respecto a adquisición.

4. CÓMO COMPLETAR Y PRESENTAR UNA PROPUESTA

- 4.1. Su propuesta debe constar de los siguientes cuatro documentos:

- Declaración de compromiso firmada (véase el anexo 2)
- Información de pre-calificación (consulte la Sección 4.3 a continuación)
- Propuesta técnica (consulte la sección 4.4 a continuación)
- Propuesta financiera (consulte la Sección 4.5 a continuación)

Las propuestas deben estar preparadas en español.

- 4.2. Su propuesta debe enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN (consulte la Sección 2). El título del asunto del correo electrónico será [Referencia de SdP - nombre del licitador]. El nombre del licitador es el nombre de la empresa/organización en cuyo nombre se presenta la propuesta, o su propio apellido si licita como consultor independiente. Su propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente numerados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3, si los archivos adjuntos son demasiado grandes para adaptarse a una única transmisión de correo electrónico. No puede enviar su propuesta subiéndola a una herramienta para compartir archivos.

IMPORTANTE: Los documentos enviados deben estar protegidos con contraseña para que no se puedan abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos enviados. Después de transcurrido el plazo y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de ofertas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para el envío de propuestas.

- 4.3. *Elegibilidad*

No aplica

- 4.4. *Propuesta técnica*

La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de la izquierda).

Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas pueden ser rechazadas a discreción de la UICN.

Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Las personas que presentó solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.

La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los siguientes criterios y su importancia relativa:

Criterios	Puntuación
1. Calificación	
1.1 El consultor o representante de la firma, será un experto Senior, con formación en: - Grado medio o superior en comunicación o educación ambiental - Grado en CC. De la información o Patrimonio natural y cultural	15%
1.2. La ONG debe tener al menos 05 años de experiencia profesional en el campo y haber realizado al menos tres tareas similares.	15%
1.3. Habilidades en la recopilación y el análisis de datos y excelentes habilidades técnicas en el diseño y edición de informes y documentos;	10%
1.4. Conocimiento profundo del contexto de Guinea Ecuatorial, cultura, naturaleza y área medioambiental (Funcionamiento de las instituciones y comunidades locales, legislación y conservación de la biodiversidad);	15%
1.5. Dominio de herramientas informáticas (Word, Excel, PowerPoint, Acces...) y otros softwares similares; Capacidad para trabajar de manera confiable, independiente y eficiente, incluso bajo presión, y para cumplir con los plazos;	10%
1.6. Poseer excelentes habilidades de comunicación y escritura en español, el conocimiento de francés y las lenguas vernáculas fang y ndowe sería una ventaja.	10%
1.7. Entendimiento de la misión (Descripción de la metodología de la consulta)	15%
1.8. Aproximación (Cronograma)	10%
TOTAL	100%

4.5. Propuesta financiera

4.5.1. La propuesta financiera debe ser un precio fijo y firme para la provisión de los bienes/servicios establecidos en la SdP en su totalidad.

4.5.2. *Los precios incluyen todos los costos*

Se considera que las tarifas y precios presentados incluyen todos los costos, seguros, impuestos (excepto el IVA, ver más abajo), tarifas, gastos, responsabilidades, obligaciones, riesgos y otras cuestiones necesarias para el cumplimiento de los Términos de Referencia o la Especificación de Requisitos. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la propuesta financiera. Esto incluye las retenciones tributarias aplicables y similares. Es su responsabilidad determinar si dichos impuestos aplican a su organización e incluirlos en su oferta financiera.

4.5.3. *Impuestos sobre bienes y servicios aplicables*

Las tarifas y precios de la propuesta no incluirán el impuesto al valor agregado (IVA).

4.5.4. *Moneda de las tarifas y precios propuestos*

Todas las tarifas y precios presentados por los Proponentes estarán en [FCFA].

4.5.5. *Desglose de tarifas y precios*

Solo a título informativo, el precio debe desglosarse de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1				
2				
3				
4				
5				
6				
	TOTAL			

4.6. La información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en su propuesta y no se tomará en cuenta en la evaluación.

4.7. Su propuesta debe seguir siendo válida y susceptible de ser aceptada por la UICN durante un período de 90 días calendario después de la fecha límite de presentación.

4.8. *Retiros y cambios*

Puede retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de envío.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

5.1. *Propuestas completas*

En primer lugar, la UICN verificará que su propuesta esté completa. Las propuestas incompletas no serán consideradas.

5.2. *Criterios de pre-calificación*

Solo se evaluarán las propuestas que cumplan con todos los criterios de pre-calificación.

5.3. *Evaluación técnica*

5.3.1. *Método de puntuación*

A su propuesta se le asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto.

5.3.2. *Umbrales mínimos de calidad*

Las propuestas que reciban una puntuación de '0' para cualquiera de los criterios no se considerarán más.

5.3.3. *Puntaje técnico*

Su puntaje para cada criterio de evaluación técnico se multiplicará por el valor ponderado relativo respectivo (consulte la Sección 4.4) y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su propuesta.

5.4. *Evaluación Financiera y Puntajes Financieros*

La evaluación financiera se basará en el precio total total que envíe. Su propuesta financiera recibirá una puntuación que se calculará dividiendo la propuesta financiera más baja que haya superado los umbrales mínimos de calidad (consulte la Sección 5.3.2) por el precio total de su propuesta financiera.

Así, por ejemplo, si su propuesta financiera es por un total de CHF 100 y la propuesta financiera más baja es CHF 80, recibirá una puntuación financiera de $80/100 = 80\%$

5.5. *Puntaje total*

La puntuación total de su propuesta se calculará como la suma ponderada de su puntuación técnica y su puntuación financiera.

Los valores relativos serán:

Técnico:	70%
Financiero:	30%

Así por ejemplo, si su puntaje técnico es 83% y su puntaje financiero es 77%, recibirá un puntaje total de $83 * 70\% + 77 * 30\% = 58.1\% + 23.1\% = 81.2\%$.

Sujeto a los requisitos de las Secciones 4 y 7, la UICN adjudicará el contrato al licitador cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

6. **EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

- 6.1. La UICN está utilizando el Procedimiento de Invitación para esta adquisición. Esto significa que la oportunidad de contratación se publica en el sitio web de la UICN y está abierta a la

participación de todas las partes interesadas, sujeto a las condiciones de la Sección 7 a continuación.

- 6.2. Le invitamos a hacer preguntas o buscar aclaraciones con respecto a esta adquisición. Envíe un correo electrónico a la persona de contacto en la UICN (consulte la Sección 2), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas en la Sección 3.1.
- 6.3. Todas las propuestas deben recibirse antes de la fecha límite de presentación de la Sección 3.1 anterior. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas antes de la fecha límite de presentación serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en este SdP. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al licitador cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. Sin embargo, la UICN se reserva el derecho de cancelar la adquisición y no adjudicar ningún contrato.
- 6.4. La UICN se pondrá en contacto con el licitador con la propuesta de mayor puntuación para finalizar el contrato. Nos pondremos en contacto con los licitadores que no hayan sido seleccionados después de que se haya adjudicado el contrato y les proporcionaremos comentarios detallados. El cronograma en la Sección 3.1 da una estimación de cuándo esperaríamos haber completado la adjudicación del contrato, pero esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo se tome en la evaluación de las propuestas.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN ESTA CONTRATACIÓN

- 7.1. Para participar en esta adquisición, debe presentar una propuesta que cumpla plenamente con las instrucciones de esta SdP y los Anexos.
 - 7.1.1. Es su responsabilidad asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo solicitado.
 - 7.1.2. Cualquier envío de una propuesta incompleta o completada incorrectamente puede considerarse no conforme y, como resultado, es posible que no pueda continuar con el proceso de adquisición.
 - 7.1.3. La UICN consultará cualquier error administrativo obvio en su propuesta y puede, a discreción exclusiva de la UICN, permitirle corregirlos, pero solo si hacerlo no se percibe como una ventaja injusta.
- 7.2. Para participar en esta adquisición debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - Estar libre de conflictos de interés
 - Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
 - Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - No haber sido condenado por no cumplir con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - No estar en bancarrota ni en liquidación
 - Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con su conducta profesional.
 - No estar involucrado en fraude, corrupción, una organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.

- 7.3. Debe completar y firmar la Declaración de Compromiso (consulte el Anexo 2).
- 7.4. Si participa en esta adquisición como miembro de una empresa conjunta, o utiliza subcontratistas, presente una Declaración de Compromiso por separado para cada miembro de la empresa conjunta y subcontratista, y deje claro en su propuesta cuáles bienes/servicios serán proporcionados por cada socio o subcontratista de la empresa conjunta.
- 7.5. Cada licitador deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como socio en una empresa conjunta. En el caso de una empresa conjunta, no se permitirá que una empresa participe en dos empresas conjuntas diferentes en la misma contratación, ni se permitirá que una empresa presente una propuesta tanto a su nombre o como parte de una empresa conjunta para la misma contratación. Un licitador que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación del licitador.
- 7.6. Al participar en esta adquisición, acepta las condiciones establecidas en este SdP, incluidas las siguientes:
- Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo con relación a la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado con usted.
 - Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro licitador resultará en la descalificación.
 - Cualquier fijación de precios o colusión con otros licitadores con relación a esta adquisición le dará a la UICN el derecho de excluirlo a usted y a cualquier otro licitador involucrado de esta y cualquier licitación futura y puede constituir un delito penal.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 8.1. La UICN sigue el Reglamento General de Protección De datos (RGPD) de la Unión Europea. La información que entregue a la UICN como parte de esta adquisición se tratará como confidencial y se compartirá sólo cuando sea necesario para evaluar su propuesta de acuerdo con el procedimiento explicado en esta SdP y para mantener la vía para una auditoría clara. Para fines de auditoría, la UICN debe retener su propuesta en su totalidad durante 10 años después de la finalización del contrato resultante y ponerla a disposición de los auditores internos y externos, así como los donantes cuando así lo soliciten.
- 8.2. En la Declaración de Compromiso (Anexo 2), debe otorgar permiso explícito a la UICN para utilizar la información que entregue de esta manera, incluidos los datos personales que forman parte de su propuesta. Cuando incluya datos personales de sus empleados (por ejemplo, CV) en su propuesta, debe tener un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información como se indica en el apartado 8.1. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

9. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

Si tiene una queja o inquietud con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese con procurement@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes

se tratarán de manera confidencial y no se considerarán como infracciones a las restricciones de comunicación anteriores (Sección 2.1).

10. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla de la UICN en el Anexo 3, cuyos términos no son negociables. Sin embargo, la UICN puede modificarlos para reflejar los requisitos particulares del donante que financia esta adquisición en particular.

11. SOBRE LA UICN

La UICN es una Unión de miembros compuesta de manera única por organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil. Proporciona a las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales el conocimiento y las herramientas que permiten que el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza tengan lugar juntos.

Con sede en Suiza, el Secretariado de la UICN cuenta con alrededor de 1.000 empleados con oficinas en más de 50 países.

Creada en 1948, la UICN es ahora la red ambiental más grande y diversa del mundo, que aprovecha el conocimiento, los recursos y el alcance de más de 1.300 organizaciones miembros y unos 10.000 expertos. Es un proveedor líder de datos, evaluaciones y análisis de conservación. Su amplia membresía permite a la UICN desempeñar el papel de incubadora así como depósito confiable de mejores prácticas, herramientas y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que diversas partes interesadas, incluidos gobiernos, ONG, científicos, empresas, comunidades locales, organizaciones de pueblos indígenas y otros, pueden trabajar juntos para forjar e implementar soluciones a los desafíos ambientales y lograr el desarrollo sostenible.

Trabajando con muchos socios y donantes, la UICN implementa una amplia y diversa cartera de proyectos de conservación en todo el mundo. Combinando la ciencia más reciente con el conocimiento tradicional de las comunidades locales, estos proyectos trabajan para revertir la pérdida de hábitat, restaurar ecosistemas y mejorar el bienestar de las personas.

www.iucn.org

<https://twitter.com/IUCN/>

12. ANEXOS

Anexo 1 Especificación de Requisitos / Términos de Referencia

Anexo 2 Declaración de Compromiso (seleccione 2a para empresas ó 2b para trabajador independientes, según corresponda)

Anexo 3 Plantilla del contrato

Anexo 1 Especificación de Requisitos / Términos de Referencia

Términos de referencia para la contratación de ONGs, para diseñar e implementar programas amplios de divulgación, concientización e información para audiencias comunitarias nacionales y locales

UICN, Unidad de Gestión de Proyectos de Guinea Ecuatorial FMAM7,
Fecha de publicación: 15 de noviembre de 2024

Fecha y hora de cierre: 30 de noviembre de 2024 a las 00:00 GMT

Duración: 3 meses

CONTEXTO

El proyecto “Ampliar la gestión forestal sostenible a través de la planificación integrada del uso de la tierra, la mejora de los medios de vida y la conservación de la biodiversidad en los paisajes transfronterizos de Monte Alen y Río Campo en Guinea

Ecuatorial”, financiado por el GEF7 se lanzó en Bata en febrero de 2022; tiene por objetivo "conservar y gestionar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas forestales en los paisajes de Monte Alen y Río Campo en Guinea Ecuatorial a través de un enfoque paisajístico inclusivo, una planificación eficaz del uso de la tierra, una gestión mejorada de las áreas protegidas y opciones de medios de vida sostenibles".

De la misma manera que los impactos de la fragmentación de los bosques no son bien conocidos, el valor económico de los ecosistemas forestales de Guinea Ecuatorial y sus servicios relacionados no son bien conocidos por los responsables políticos, los miembros de los gobiernos y la población en general. Un mejor conocimiento de este valor se traduciría no solo en mejores políticas de uso de la tierra y de gestión de los recursos naturales, sino también en mejores hábitos de utilización de estos recursos y el comportamiento de la población.

Se hace pues necesario una sensibilización pública sobre el valor de los recursos naturales y la importancia de la conservación por medio de amplios programas de divulgación, sensibilización e información sobre el valor de los recursos naturales y la importancia de su conservación para aumentar la sensibilización y el apoyo a la gestión sostenible de la biodiversidad de Guinea Ecuatorial y la cuenca del Congo.

El diseño de la campaña de concientización se basará en las intervenciones de concientización ya implementadas en Guinea Ecuatorial, bajo REDD+ sobre bosques. Los programas incluirán temas como problemas ambientales, servicios ecosistémicos, manejo y conservación de la biodiversidad, leyes y reglamentos sobre animales protegidos, prácticas de caza y pesca, tala, ubicación y límites de áreas protegidas.

El objetivo de estas campañas y programas será generar un cambio de comportamiento.

DEPENDENCIA JERARQUICA

Las ONGs estarán bajo la supervisión general de la UICN a través de la Unidad de Gestión del Proyecto.

OBJECTIVOS

En el marco de esta consultoría, se pretende que la ONG:

- Diseñe e implemente programas amplios de divulgación, concientización e información para audiencias comunitarias nacionales y locales.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES Más específicamente:

- Crear programas de comunicación rural dirigidas a las comunidades, especialmente mujeres, población indígena y local, jóvenes y escolares, funcionarios gubernamentales descentralizados y desconcentrados dentro de los paisajes del proyecto y en comunidades beneficiarias de micro proyectos, planes de uso de tierra y evaluaciones sociales y de gobernanza con actividades de concientización para crear cambios de comportamiento.
- Crear espacios de intervenciones dirigidas a los habitantes de las ciudades y al personal del gobierno a nivel nacional.
- Identificar y presentar un conjunto variado de herramientas y temáticas para llegar a las audiencias objetivo: programas de radio rurales y nacionales, redes sociales, eventos, etc.
- Proponer y diseñar los Kits a emplearse en las diferentes actividades de comunicación y sensibilización en el primer mes de la consultoría
- Liderar los espacios y actividades de comunicación y sensibilización

ENTREGABLES

El consultor a cargo debe proporcionar los siguientes entregables:

- Un programa amplio de comunicación y sensibilización nacional, que incluya un cronograma no superior a tres meses para su implementación,
- Un Kits de herramientas diseñado y adaptado para cada tipo de actividad de comunicación y sensibilización (en el primer mes de la consultoría),

HABILIDADES REQUERIDAS Educación

Al aceptar estos TdR, el consultor confirma que cumple al menos una de las siguientes condiciones:

- El consultor o representante de la ONG, será un experto Senior, con formación en:
 - Grado medio o superior en comunicación o educación ambiental
 - Grado en Ciencias de la información o Patrimonio natural y cultural

- El consultor senior debe tener al menos 05 años de experiencia profesional en el campo y haber realizado al menos tres tareas similares.

Experiencia, conocimientos y habilidades

- Habilidades en la recopilación y el análisis de datos y excelentes habilidades técnicas en el diseño y edición de informes y documentos;
- Poseer experiencia o habilidades en educación ambiental, e implementación de programas de sensibilización; Capacidad para trabajar de manera confiable, independiente y eficiente, incluso bajo presión, y para cumplir con los plazos;
- Conocimiento profundo del contexto de Guinea Ecuatorial, cultura, naturaleza y área medioambiental (Funcionamiento de las instituciones y comunidades locales, legislación y conservación de la biodiversidad);
- Dominio de herramientas informáticas (Word, Excel, PowerPoint, Acces...) y otros software similares;
- La capacidad de moverse de forma independiente y en zonas rurales.

OTRAS HABILIDADES

- Poseer excelentes habilidades de comunicación y escritura en español y francés, conocer las lenguas vernáculas fang y ndowe, serán de gran valor.
- El conocimiento profundo y la experiencia laboral en la subregión serían una ventaja;
- Sensibilidad al tema de género demostrada al tomar en cuenta las necesidades específicas de las mujeres;

APLICACIONES Composición del expediente de solicitud

El expediente de solicitud constará de una oferta técnica y una oferta económica.

La oferta técnica, que tendrá un peso (Pt) del 70%, incluirá:

- Declaración de compromiso;
- Descripción de la metodología de consulta;
- Cronograma de actividades;
- CV (con todas las referencias personales);

La oferta económica, que tendrá un peso (Pf) del 30%, incluirá:

- Detalles de las actividades a presupuestar;

Criterios de selección

La selección de consultores se hará sobre la base de la relación calidad/costo. Primero se llevará a cabo una evaluación técnica y los consultores serán clasificados utilizando el sistema de calificación a continuación.

Criterios	Puntuación
1. Calificación	
1.1 El consultor o representante de la firma, será un experto Senior, con formación en: ○ Grado medio o superior en comunicación o educación ambiental ○ Grado en CC. De la información o Patrimonio natural y cultural	15%
1.2. La ONG debe tener al menos 05 años de experiencia profesional en el campo y haber realizado al menos tres tareas similares.	15%
1.3. Habilidades en la recopilación y el análisis de datos y excelentes habilidades técnicas en el diseño y edición de informes y documentos;	10%
1.4. Conocimiento profundo del contexto de Guinea Ecuatorial, cultura, naturaleza y área medioambiental (Funcionamiento de las instituciones y comunidades locales, legislación y conservación de la biodiversidad);	15%
1.5. Dominio de herramientas informáticas (Word, Excel, PowerPoint, Acces...) y otros softwares similares; Capacidad para trabajar de manera confiable, independiente y eficiente, incluso bajo presión, y para cumplir con los plazos;	10%
1.6. Poseer excelentes habilidades de comunicación y escritura en español, el conocimiento de francés y las lenguas vernáculas fang y ndowe sería una ventaja.	10%
1.7. Entendimiento de la misión (Descripción de la metodología de la consulta)	15%
1.8. Aproximación (Cronograma)	10%
TOTAL	100%

Cada propuesta conforme recibirá una puntuación técnica (T). Los puntajes técnicos se normalizarán de acuerdo a la siguiente fórmula: $T_n = TM/T_c$, donde T_n representa el puntaje técnico normalizado del candidato en %, TM es el puntaje técnico máximo obtenido, T_c es el puntaje técnico de cada candidato. Los puntajes técnicos normalizados se clasificarán en orden descendente y cualquier puntaje técnico normalizado por debajo del 70 % se descartará.

Luego, las propuestas técnicas que hayan recibido un puntaje técnico estandarizado mayor o igual a 70 serán sometidas a evaluación financiera. Después de verificar que las propuestas financieras cumplan con los requisitos y no contengan errores, las ofertas financieras (F) se normalizarán de acuerdo con la siguiente fórmula: $F_n = F_m/F_c$, donde F_n es el puntaje financiero normalizado del candidato, F_m es la oferta financiera mínimo recibido por los candidatos retenidos después de la evaluación técnica y F_c la oferta económica de cada candidato de las ofertas retenidas después de la evaluación técnica.

Finalmente, se asignará una puntuación global a cada oferta ganadora tras la evaluación técnica aplicando la siguiente fórmula: $NG=(Tn*Pt+Fn*Pf)*100$, donde NG representa la puntuación global del candidato, y Tn, Pt, Fn y Pf como se determinó previamente. Se seleccionará al candidato con la puntuación global más alta.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

Los solicitantes deben enviar su propuesta a la UICN antes de la medianoche del **30 de noviembre de 2024** por correo electrónico a

andre-marie.tine@iucn.org y copia a procurement-paco@iucn.org

El asunto del correo electrónico debe ser "contratación de una ONG para diseñar y desarrollar programas de divulgación y concientización para locales y nacionales" seguido del nombre del postor.

Las copias electrónicas deben enviarse en formato PDF y nativo (por ejemplo, MS Word). Los solicitantes pueden enviar varios correos electrónicos (debidamente anotados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3) si los archivos adjuntos se consideran demasiado grandes para ser adecuados para una sola transmisión de correo electrónico.

IMPORTANTE: Los documentos enviados deben estar protegidos con contraseña para que no puedan abrirse y leerse antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos enviados. Una vez vencido el plazo y no más tarde de las 8:00 CET del 17 de noviembre de 2024, envíe la contraseña correspondiente a la misma dirección de correo electrónico utilizada para enviar su Propuesta. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de ofertas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite de envío de la propuesta.

Anexo 2 Declaración de Compromiso (seleccione 2a para empresas ó 2b para trabajador independientes, según corresponda)

A - DECLARACIÓN en relación con la Solicitud de Propuesta (SdP) <insertar referencia SdP>

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la organización (la "Organización"): _____

Dirección registrada (incluido el país): _____

Año de registro: _____

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta con el fin de evaluar las Propuestas y seleccionar la Propuesta que la UICN considere más favorable. Reconozco que la UICN está obligada a conservar la Propuesta en su totalidad durante 10 años después de la finalización del contrato resultante y a ponerla a disposición de los auditores internos y externos y de los donantes cuando lo soliciten razonablemente.

Cuando la Propuesta incluye datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines arriba indicados.

Confirmo además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.

11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

B - DECLARACIÓN en relación con la Solicitud de Propuesta (SdP) <insertar referencia SdP >

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo (como en el pasaporte):

Casa u oficina (elimine una según corresponda) Dirección (incluido el país):

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta con el fin de evaluar las Propuestas y seleccionar la Propuesta que la UICN considere más favorable, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea. Reconozco que la UICN está obligada a conservar mi Propuesta en su totalidad durante 10 años después de la finalización del contrato resultante y a ponerla a disposición de los auditores internos y externos y de los donantes cuando lo soliciten razonablemente.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpro plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma>